

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, cuatro de mayo de dos mil veintidós

DEMANDANTE	ZULENY MARINA DUARTE
DEMANDADO	ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS Y SERVICIOS Y OTROS
RADICADO	050013103011-2018-00503-00
PROCESO	EJECUTIVO
TEMA	TRASLADO NULIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 del CGP, se corre traslado por el termino de tres (3) días de la solicitud de nulidad procesal presentada por la demandada ADIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS (Archivo 042 Cdn. 1)

1.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b8be74c372bcbdf0807387a6762db40f0bfa78e837da371f1c8280611f797dc2
Documento generado en 04/05/2022 10:10:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>